



Ayuntamiento de la  
Villa de Rascafría – Oteruelo

## CONCURSOS FIESTAS 2026

Comunicación a todos los participantes de todos los concursos de agosto 2026.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden de forma expresa al Ayuntamiento de Rascafría de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las fotografías, relatos y poesías presentadas al concurso.

Protección de datos.

Los participantes y tutores legales de un menor autorizan y consienten que los datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Rascafría, que solo los utilizará para gestionar correctamente los concursos, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios. Los datos se guardarán por un periodo de seis meses.

El firmante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), incorporados al fichero Registro de Entrada del Ayuntamiento de Rascafría y se conservarán durante seis meses después del fallo del jurado.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, dirigiéndose al Ayuntamiento de la Villa de Rascafría, Plaza de la Villa nº 1, 28740 Rascafría (Madrid) “Ref. Protección de Datos”.

La participación en estos concursos implica la total aceptación de las presentes bases.



Ayuntamiento de la  
Villa de Rascafría – Oteruelo

## **BASES DEL CONCURSO DE RELATOS 2026**

1.- Cada participante podrá entregar todos los trabajos que desee por cada categoría, pero solo podrá ser premiado uno.

2.- Los trabajos se entregarán escritos en castellano debiéndose presentar sin firmar, en soporte digital, al email [biblioteca\\_rascafría@yahoo.es](mailto:biblioteca_rascafría@yahoo.es) indicando en el asunto “Concurso de Relatos 2026” indicando también un título o seudónimo

Por otra parte, se enviará a [turismo@rascafría.org](mailto:turismo@rascafría.org) y con copia a [rascafría@rascafría.org](mailto:rascafría@rascafría.org)

Seudónimo o título.

Nombre y Apellidos del autor.

Dirección.

Teléfono y dirección email.

3.- La fecha límite de envío de trabajos será el día 31 de julio de 2026.

4.- Los relatos, deberán ser inéditos y no haber recibido ningún otro premio.

5.- El tema obligatorio será: Rascafría y su entorno

6.- Los trabajos tendrán una extensión máxima de 1 A4.

7.- Se establece una única categoría:

8.- Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- 1º Premio: 120 €
- 2º Premio: 70 €
- 3º Premio: 40 €

9.- Los autores de las obras premiadas ceden gratuitamente al Ayuntamiento los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública necesarios para su difusión, conservando los derechos morales que les reconoce la legislación vigente.

10.- A juicio del jurado, podrán quedar premios desiertos y realizarse menciones especiales.

11. - La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

12.- Los premios se entregarán el día 17 de agosto en la Plaza de la Villa.



Ayuntamiento de la  
Villa de Rascafría – Oteruelo

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2026**

1.- Cada participante podrá entregar un máximo de 3 fotografías por cada modalidad, pero solo podrá ser premiado uno por cada modalidad.

2.- Las fotografías, se presentarán sin firmar, en soporte digital, tituladas o bajo seudónimo con una resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles. Las fotografías se enviarán al email [biblioteca\\_rascafría@yahoo.es](mailto:biblioteca_rascafría@yahoo.es) indicando en el asunto "Concurso de fotografía agosto 2026".

Por otra parte, se enviará a [turismo@rascafría.org](mailto:turismo@rascafría.org) y con copia a [rascafría@rascafría.org](mailto:rascafría@rascafría.org)

Seudónimo o título.

Nombre y Apellidos del autor.

Dirección.

Teléfono y dirección email.

3.- La fecha límite de envío de trabajos será el día 31 de julio de 2026.

4.- Las fotografías deberán ser inéditas y no haber recibido ningún otro premio.

5.- No se establecen categorías por edades.

6.- Temática: Rascafría y su entorno natural, cultural, social.

7.- Se establecen dos modalidades: Color y Blanco y Negro

8.- Se otorgarán dos premios por cada modalidad:

1º Premio Color: 100 €

1º Premio B/N: 100 €

2º Premio Color: 75 €

2º Premio B/N: 75 €

9.- Los autores de las obras premiadas ceden gratuitamente al Ayuntamiento los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública necesarios para su difusión, conservando los derechos morales que les reconoce la legislación vigente.

10.- A juicio del jurado, podrán quedar premios desiertos y realizarse menciones especiales.

11. - La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

12.- Los premios se entregarán el día 17 de agosto en la Plaza de la Villa.



Ayuntamiento de la  
Villa de Rascafría – Oteruelo

## **BASES DEL CONCURSO DE POESÍA 2026**

1.- Cada participante podrá entregar todos los trabajos que desee al concurso, pero sólo podrá ser premiado uno.

2.- Los trabajos se entregarán escritos en castellano debiéndose presentar sin firmar, en soporte digital, al email [biblioteca@rascafria.org](mailto:biblioteca@rascafria.org) indicando en el asunto “Concurso de Poesía 2026” indicando también un título o seudónimo.

Por otra parte, se enviará a [turismo@rascafria.org](mailto:turismo@rascafria.org) y con copia a [rascafria@rascafria.org](mailto:rascafria@rascafria.org)

- Seudónimo o título.
- Nombre y Apellidos del autor.
- Dirección.
- Teléfono y dirección email.

3.- La fecha límite de envío de trabajos será el día 31 de julio de 2026

4.- Los poemas, deberán ser inéditos y no haber recibido ningún otro premio.

5.- El tema obligatorio será: Rascafría y su entorno.

6.- Los poemas tendrán una extensión máxima de 1 A4 por una cara.

7.- Se establece una única categoría.

8.- Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

1º Premio: 120 €

2º Premio: 70 €

3º Premio: 40 €

9.- Los autores de las obras premiadas ceden gratuitamente al Ayuntamiento los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública necesarios para su difusión, conservando los derechos morales que les reconoce la legislación vigente.

10.- El fallo del jurado se hará público el día 12 de agosto de 2026, en el bando móvil del Ayuntamiento, en el Centro Cívico Fernando Bendito y en la página del Ayuntamiento: [www.rascafria.org](http://www.rascafria.org)

11.- A juicio del jurado, podrán quedar premios desiertos y realizarse menciones especiales.

12.- Los premios se entregarán el día 17 de agosto en la Plaza de la Villa.

13.- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.



Ayuntamiento de la  
Villa de Rascafría – Oteruelo

## **BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES 2026**

1.- Se establecen dos categorías:

**INFANTIL**: individual y grupo: hasta 14 años.

**ADULTOS**: individual y grupo: a partir de 15 años.

2.- Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

**- Categoría infantil:**

|               |                  |                  |                  |
|---------------|------------------|------------------|------------------|
| - Individual: | 1º Premio: 100 € | 2º Premio: 75 €  | 3ª Premio: 50 €  |
| --Grupo:      | 1º Premio: 200 € | 2º Premio: 150 € | 3ª Premio: 100 € |

**- Categoría adultos:**

|               |                  |                  |                  |
|---------------|------------------|------------------|------------------|
| - Individual: | 1º Premio: 100 € | 2º Premio: 75 €  | 3ª Premio: 50 €  |
| -Grupo:       | 1º Premio: 400 € | 2º Premio: 300 € | 3º Premio: 200 € |

3.- Los grupos mixtos (compuestos por niños y adultos) participarán necesariamente en la categoría de adultos.

4.- A juicio del jurado, pueden quedar premios desiertos y realizarse menciones especiales.

5.- El jurado valorará; factores estéticos, vistosidad, originalidad, diseño, calidad, espectacularidad y puesta en escena, los elementos complementarios, tales como acompañamiento musical u ornamental, y el impacto que genere en el público.

6.- Los premios se entregarán el día 17 de agosto en la Plaza de la Villa.

7.- El Ayuntamiento de Rascafría, y el jurado, se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

8.- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

9.- El concurso de disfraces será el jueves 13 de agosto, después del Pregón.

10.- Se apuntarán el mismo día del concurso.